

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

22319 *Resolución de 27 de septiembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por la Resolución 103_SAIp_PDI-2023-4540/74, de 4 de diciembre de 2023 (BOE de 21 de diciembre de 2023), de acuerdo con las Resoluciones 103_SAIp_PDI-2024-4215/132, y 103_SAIp_PDI-2024-4216/133 por las que se da respuesta a la reclamaciones interpuestas, y de acuerdo con la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, y cumpliendo los requisitos establecidos en el procedimiento de acceso a cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente, aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a:

Apellidos y nombre	Referencia concurso	Unidad de adscripción	Área de conocimiento
Guillamon Grabolosa, Antonio.	CU-177/749	Matemáticas.	Matemática Aplicada.
Mañosa Fernández, Víctor.	CU-178/749	Matemáticas.	Matemática Aplicada.

Las personas interesadas deberán tomar posesión de las plazas en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Barcelona, 27 de septiembre de 2024.–El Rector, Daniel Crespo Artiaga.